

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

7599 Anuncio por el que se aprueban las bases que han de regir el proceso selectivo de personal no permanente por procedimiento ordinario, un Auxiliar Administrativo para servicios generales.

Con fecha 23 de octubre de 2017, se han dictado Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda, Personal, Empleo y Nuevas Tecnologías por la que se aprueban las bases que han de regir el proceso selectivo de personal no permanente por procedimiento ordinario, un Auxiliar Administrativo para servicios generales, contrato por obra o servicio determinado.

El plazo para la presentación de instancias por parte de los aspirantes será de diez días naturales contados desde el día siguiente al de esta publicación. Las bases e instancias se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y en la web municipal:

www.lastorresdecotillas.es.

Las Torres de Cotillas, 27 de octubre de 2017.—El Alcalde-Presidente,
Domingo Coronado Romero.